MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 913**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID 337.693.**

Asunción, 3 de mayo de 2019.

**VISTO:** La Nota UOC N° 460 /2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID 337.693.-

**CONSIDERANDO:** Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 04 de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 y sus modificatorias Resolución N° 27 de fecha 07 de enero de 2019 y Resolución MOPC N° 506 de fecha 14 de marzo de 2019, emitió dictamen de fecha 03 de mayo de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

**La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Davalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC



M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 913**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID 337.693.**

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** **ADJUDICAR,** el **"LLAMADO MOPC N° 160/2017 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID 337.693,** conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| CONSORCIO HIDROCONTROL – CEAMSO (HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS – CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES) | Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones).- |

**Artículo 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro**

AWD/lch

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.